REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2022

Lotería de Córdoba

Lotería de la Provincia de Córdoba

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. presenta su décimo Reporte de Sustentabilidad anual, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de diciembre de 2021 y finalizado el 30 de noviembre de 2022.

A través del mismo rendimos cuenta a nuestras partes de interés, comunicando los impactos más significativos del desempeño de esta sociedad en la economía, en el medio ambiente y en las personas, y la gestión que hacemos de los mismos.

Cr. Héctor A. Trivillin

Presidente Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

CARTA del Presidente

Tenemos el agrado de presentar a ustedes el décimo Reporte de Sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., con el que damos cuenta del desempeño en materia social, económica y ambiental de esta Institución durante el año 2022.

Este documento fue elaborado conforme a los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI), utilizando los Estándares Universales 2021. Informamos también la contribución de la Entidad a los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU, relevantes para nuestra actividad.

Superada la pandemia ocasionada por el COVID-19, que afectó a todas las economías del mundo, hemos regularizado las actividades de la Institución, haciendo foco en el fortalecimiento de nuestros pilares de sustentabilidad con una mirada renovada. En este contexto podemos mencionar algunos hechos destacados ocurridos en el ejercicio actual.

Hemos capitalizado la experiencia de los años de aislamiento, adoptando ya de manera definitiva algunas prácticas, como la modalidad de teletrabajo para una parte de nuestros colaboradores, alternada con la presencialidad, transmisión de sorteos on-line, capacitación a través de plataformas de teleconferencia, juegos sistematizados, y mucho más, lo que permitió eficientizar las actividades de la Entidad y aportar al cuidado del medio ambiente disminuyendo el uso de papel, como alguna de las medidas adoptadas en el marco de la transformación digital encarada por la Institución.

Teniendo en consideración la crisis que afronta el planeta, con temperaturas que superan las tolerables por el cuerpo humano, inundaciones, incendios, sequías y reducción de las superficies necesarias para la producción de alimentos, nunca antes sufridos por el planeta, profundizaremos nuestras acciones en esta área.

Continuamos reforzando nuestro Programa de Juego Responsable, habiendo sido reconocidos una vez más a nivel internacional, obteniendo la recertificación de Nivel 4 - mejora continua, por parte de la World Lottery Association (WLA), siendo nuestra institución la única en Argentina con dicho reconocimiento.

Además, pudimos contar con la visita y participación en las Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Dr. Robert Ladouceur, profesor emérito de la Universidad Laval de Quebec y Miembro del Panel Evaluador de la WLA.

Esto sigue demostrando el compromiso de nuestra institución de integrar los Principios del Juego Responsable a las prácticas cotidianas porque “ser responsable es parte del juego”.

También continuamos aplicando nuestra política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con un equipo de profesionales altamente capacitados, área en la que somos referentes en nuestro país.

En este ejercicio se dispuso el llamado a licitación pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de licencias para el desarrollo de la actividad juego en línea, regulada por Ley Provincial Nº 10.793, reglamentada por Decreto N°.460, previendo que la adjudicación definitiva se realiza en el ejercicio 2023.

Siendo que nuestros beneficios están destinados al sostenimiento de obras de promoción y asistencia social a través de distintos órganos gubernamentales de la provincia, destacamos que en el presente ejercicio las transferencias realizadas con el mencionado fin crecieron en un 148% respecto del período anterior.

Satisfechos por los logros alcanzados, con la participación y compromiso de nuestros colaboradores, seguiremos trabajando para un futuro mejor.

Cr. Héctor Trivillin
Presidente
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

ÍNDICE

1. **SOBRE ESTE REPORTE** 7
2-12, 2-22, 2,29, 3-1, 3-2

Pilares de nuestra gestión sustentable 8
Aspectos Materiales 8
Nuestro aporte a los Objetivos del Desarrollo Sustentable - Agenda 2030 10

2. **NUESTRA EMPRESA** 11
2-1, 2-2, 2-6, 2-27, 2-28, 2-29, 3-3, 201-1

Distribución geográfica de las actividades de Lotería de Córdoba S.E. 12
Productos 13
Grupos de interés y canales de comunicación 15
Participación en otras organizaciones 19
Desempeño económico 20

3. **GOBIERNO** 24
2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2.14, 2-19, 2-20

Directorio 24
Fiscalización 25
Gerencias y subgerencias 26
Remuneraciones 26
Comités y comisiones 27

4. **PILARES DE NUESTRA GESTIÓN** 28
2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 3-3, 201-2, 205-1, 205-2, 404-2

Nuestro compromiso con el juego responsable 28
Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLAF) 32
Auditoría Interna 34
Software Legal 35
Transformación digital 35
Cuidamos el medio ambiente 37

5. **COLABORADORES** 38
2-7, 2-8, 2-19, 2-20, 2-21, 2-26, 2-30, 401-1, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-7, 403-8, 404-2, 405-1, 405,2

Perfil de nuestros colaboradores 38
Datos estadísticos 39
Otros colaboradores que no se encuentran en relación de dependencia 41
Ascenso de personal 41
Teletrabajo y herramientas colaborativas 41
Desarrollo de App Mobile para Autoconsulta de RRHH y control de presentismo 42
Formación 42
Salud y seguridad en el trabajo 42
Gestión de situaciones conflictivas 43
Personal en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio 44
Política de salarial 44
Ratio de compensación total anual 44

6. **CADENA DE VALOR** 45
2-6, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 3-3

Red de Agencias 45
Servicio de Slots 47
Juego en línea 49
Servicios al jugador y a la comunidad 50
Proveedores 51

7. **COMUNIDAD** 53
2-26, 2-25, 3-3, 413-1

Sub Programa “Jugar para Crecer, Crecer Jugando” 53
Servicios a la comunidad 54
Apoyo a diversas actividades deportivas y culturales 56

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI 58

1. SOBRE ESTE REPORTE

Elaboramos este reporte en el marco de nuestra estrategia de sustentabilidad, aportando al desarrollo sostenible

Este documento fue elaborado conforme a los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI), utilizando los Estándares Universales 2021. Informamos también la contribución de la Entidad a los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU, relevantes para nuestra actividad.

Publicamos este reporte en nuestro sitio web, aportando a la reducción en el uso de papel y costos asociados a la impresión.

Diversos colaboradores de nuestra Institución contribuyeron a este reporte aportando información relevante. La revisión de los contenidos y aprobación final del reporte estuvo a cargo del Presidente de la Sociedad.

Pilares de nuestra gestión sustentable

Nuestro enfoque de sustentabilidad se asienta en tres pilares que impulsan acciones y decisiones fundamentales del diario accionar: Eficiencia y Transparencia, Compromiso con nuestros grupos de interés y Cuidado del medio ambiente.

Desde el año 2013, en que presentamos nuestro primer reporte de sustentabilidad, venimos apostado al esfuerzo para la implementación de medidas tendientes a dar respuesta a las expectativas de nuestros grupos de interés y nos fijamos como objetivo seguir avanzando en este camino.

Aspectos Materiales

Este documento abarca temas que consideramos clave sobre el desempeño económico, social y ambiental de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., teniendo en cuenta los lineamientos de los Estándares GRI y las preocupaciones y expectativas de nuestros públicos.

Hemos actualizado los aspectos materiales identificados como tales para la preparación de nuestro reporte correspondiente al ejercicio 2022 en diálogo con nuestros grupos de interés.

A través del permanente contacto con agencieros, apostadores, colaboradores, proveedores, gobierno y organizaciones con las que nos vinculamos, entre otros, determinamos los temas materiales, teniendo en cuenta los impactos sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente, los que son revisados y aprobados por el Presidente de la Institución, como así también el contenido de este documento.

Pilares de la sustentabilidad	Aspectos materiales
Eficiencia y transparencia (Ética - Marco legal)	- Maximizar los beneficios de la sociedad para la asistencia, prevención y promoción del bienestar social - Controles y rendición de cuentas Auditoría interna y externa Sindicatura - Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Sistema de Gestión de Calidad. IRAM
Responsabilidad y compromiso con nuestros grupos de interés	- La totalidad de las utilidades son destinadas a acciones de Bienestar Social - Cuidado al jugador y a su familia, concientización a la comunidad Programa Juego Responsable y lucha contra el Juego Clandestino - Cuidado del ambiente laboral, valoración de la inclusión y la diversidad - Capacitación al personal, a la red de agencias y a la comunidad - Apoyo a actividades culturales y deportivas
Cuidado del medio ambiente	- Acciones para minimizar el impacto ambiental

Nuestro aporte a los Objetivos del Desarrollo Sustentable - Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de la Agenda 2030. Estos objetivos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social.

Alineados con la Agenda 2030, nuestra Sociedad realiza un aporte a los siguientes ODS:

Objetivos	Respuesta de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
1. PONER FIN DE LA POBREZA 2. PONER FIN AL HAMBRE 3. GARANTIZAR VIDA SANA 4. GARANTIZAR EDUCACIÓN INCLUSIVA 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD	Los beneficios de nuestra sociedad están destinados íntegramente a acciones de bienestar social y se direccionan al Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al PAICor (aporte ley 9505 y modificatorias). Con nuestro aporte contribuimos a las acciones llevadas a cabo por los órganos mencionados, entre las que se cuentan diversos programas de asistencia a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad, brindando apoyo económico, como así también en el ámbito de la salud y de la educación; desarrollo de iniciativas que fomentan la inserción laboral e implementación de políticas para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras.
5. LOGRAR IGUALDAD DE GÉNEROS	Paridad en los salarios para los mismos trabajos e igualdad de condiciones para la promoción de cargos, sin discriminación de género.
11. GARANTIZAR MODALIDAD DE CONSUMO SOSTENIBLE 12. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO	Reducción en el uso de papel: • Juegos sistematizados • Pólizas electrónicas • Legajos de personal digitalizados • Gestión de proveedores on-line • Sistema STEP Digital • Uso de Firma Digital
16. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 16.5- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	• Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo • Sistema de compras transparente • Rendición de cuentas - Auditoría interna y externa- Sindicatura • Sistema Gestión de Calidad - IRAM

2. NUESTRA EMPRESA

Con casi 25 años de presencia en el mercado trabajamos comprometidos con una gestión responsable, eficiente y transparente; desarrollamos nuestra actividad cuidando al jugador y a su familia, fortaleciendo los vínculos con los grupos de interés y promoviendo la sustentabilidad.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., fue creada en el año 1998 por Ley Provincial N° 8665. Tiene a su cargo la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y apuestas mutuas y actividades conexas en el territorio de la Provincia de Córdoba, habiendo asumido todas las atribuciones y derechos que con respecto al objeto de la entidad tenía el Banco Social de Córdoba.

Desarrollamos nuestra actividad en la ciudad de Córdoba y en localidades del interior provincial, en las cuales se encuentran radicadas las delegaciones, casinos y salas de slots. Asimismo, una amplia red comercial atiende la demanda de nuestros clientes en todo el territorio de la provincia.

Con una dilatada trayectoria en la provincia hemos logrado posicionarnos como referente entre nuestros pares en la aplicación del Programa de Juego Responsable de la World Lottery Association (WLA) y por nuestra Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Distribución geográfica de las actividades de Lotería de Córdoba S.E.

Productos

Comercializamos marcas propias y productos foráneos, a través de una amplia red comercial de agencias localizadas en distintas localidades de nuestra provincia.

Marcas propias

Comercializamos cinco marcas propias.
También poseemos salas de Casinos y de Slots.

Juegos foráneos

Mantenemos convenios con loterías de otras provincias para la comercialización de productos en forma recíproca.

TARASCA MÁS RASPAS, MÁS GANÁS	Lotería de San Luis
TELEKINO	Lotería del Sur de la Provincia de La Pampa
QUINIELA PLUS	Lotería de la Provincia de Buenos Aires
Quini 6	Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe
Loto PLUS	Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

Durante el período objeto de informe se procedió a dar de baja al convenio de explotación del producto Telekino que manteníamos con la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, debido al cese de comercialización de ese producto por parte del ente provincial foráneo, propietario del mismo.

Salas de Slots

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda, a través de la empresa Concesionaria Entretenimientos y Turismo S.A. (CET S.A.) el servicio de entretenimiento de Slots, en salas como las de Cruz Alta, Gral Roca, Cosquín, Morteros, La Falda y San Francisco. Este servicio tambien se ofrece en los Casinos y en algunos hoteles y otras localidades del interior provincial.

Grupos de interés y canales de comunicación

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ponemos énfasis en la comunicación con nuestros grupos de interés a efectos de satisfacer las expectativas de los mismos, basadas en la construcción de vínculos de confianza con la Institución.

Trabajamos para sostener y optimizar la comunicación comercial e institucional de la empresa con sus clientes internos y externos a través de diferentes canales de comunicación. Hemos identificado los siguientes grupos de interés:

Grupo de interés	Nuestro compromiso	Canales de diálogo
Directorio	Desarrollar la actividad de la Entidad en un marco de ética, legalidad, transparencia y eficiencia	- Reuniones de Directorio y con equipos gerenciales - Informes provistos por áreas clave de la Institución
Estado	Desarrollar la actividad de manera eficiente, generando recursos, en el marco de una estrategia responsable, para la consecución de los objetivos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en materia de asistencia, prevención y promoción del bienestar social	- Relaciones institucionales - Eventos - Telefonía - Correo electrónico - Página web - Redes sociales
Comunidad **Otras organizaciones vinculadas con la actividad**	Velar por el bienestar de la comunidad, desarrollando actividades de capacitación en el marco del Programa de Juego Responsable Aplicar una rigurosa política sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Apoyar y participar en actividades comunitarias, sociales y deportivas	- Eventos - Capacitación - Mesa de entradas - Línea telefónica gratuita (servicio de información) - Página web - Correo electrónico - Difusión radial y televisiva - Redes sociales
Colaboradores, Sindicatos	Crear valor en nuestros colaboradores, mediante el desarrollo de actividades de capacitación y de cuidado del clima laboral Desarrollar canales de comunicación fluidos	- Capacitación, reuniones de equipo - Cartelería interna - Correo electrónico corporativo - Mesa de entradas - Telefonía corporativa, intranet - Sitio web – portal de empleados -TEAMS - Participación en mesas de diálogo
Clientes **Red comercial (agencias)**	Mantener la calidad y transparencia en los procesos de sorteos Generar comunicaciones fluidas y de ágil acceso y modernos canales de ventas	- Mesa de entradas - Atención personalizada - Servicio de telefonía gratuita (servicio de atención al consumidor) - WhatsApps - Correo electrónico - Página web - Redes sociales - Portal de agencieros - Cartelería en Agencias, Casinos y Delegaciones - Capacitación a red comercial - Encuesta red de agencias - Encuesta satisfacción del cliente
Proveedores	Brindar condiciones transparentes para la participación en la oferta de bienes y servicios Promover la gestión sustentable en la cadena de valor	- Correo electrónico - Mesa de entradas - Telefonía - Atención personalizada - Registro de proveedores - Portal de Autogestión de proveedores

Comunicación responsable

Desde nuestra página web y redes sociales generamos campañas de concientización de Juego Responsable y confeccionamos, a instancias de lo requerido por la WLA para la recertificación del Nivel 4, el “Manual de Buenas Prácticas de Marketing y Publicidad”. Con ello buscamos orientar a los responsables de las comunicaciones de marketing de los juegos de azar, comercializados o autorizados por nuestra empresa, en las consideraciones a tener en cuenta para asegurarse que las campañas publicitarias no incluyan contenidos que puedan causar daño a grupos vulnerables.

A instancias de la División Calidad y Mejora Continua de Lotería de Córdoba, fijamos en nuestro sitio web y en las salas de Slots una “Encuesta de Satisfacción al Cliente”, de forma permanente.

Se mantiene la opción de efectuar denuncias anónimas de Juego Clandestino, ubicando este servicio en un lugar destacado del home principal, desde donde también se accede a las acciones llevadas a cabo por Lotería de Córdoba al respecto.

Comunicación eficiente

En línea con la tendencia actual utilizamos medios digitales para comunicarnos con nuestros grupos de interés y difundir información de interés a los mismos.

Redes sociales

Como parte de la estrategia global de comunicación de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., utilizamos las redes sociales para promocionar los productos que integran nuestra oferta de entretenimientos, promoviendo el fortalecimiento de la comunidad en torno a nuestra marca y apuntando a la interacción con nuestros seguidores.

Durante el período informado se incrementó significativamente el alcance de nuestras publicaciones, duplicando la cantidad de seguidores de Facebook respecto del año anterior y triplicando la de Instagram.

Página web

A través de la página web institucional ponemos diariamente a disposición de nuestros grupos de interés toda la información vinculada con su accionar, de manera fluida y actualizada permanentemente, mediante diversos canales de comunicación específicos.

Canales de comunicación específicos con nuestros grupos de interés

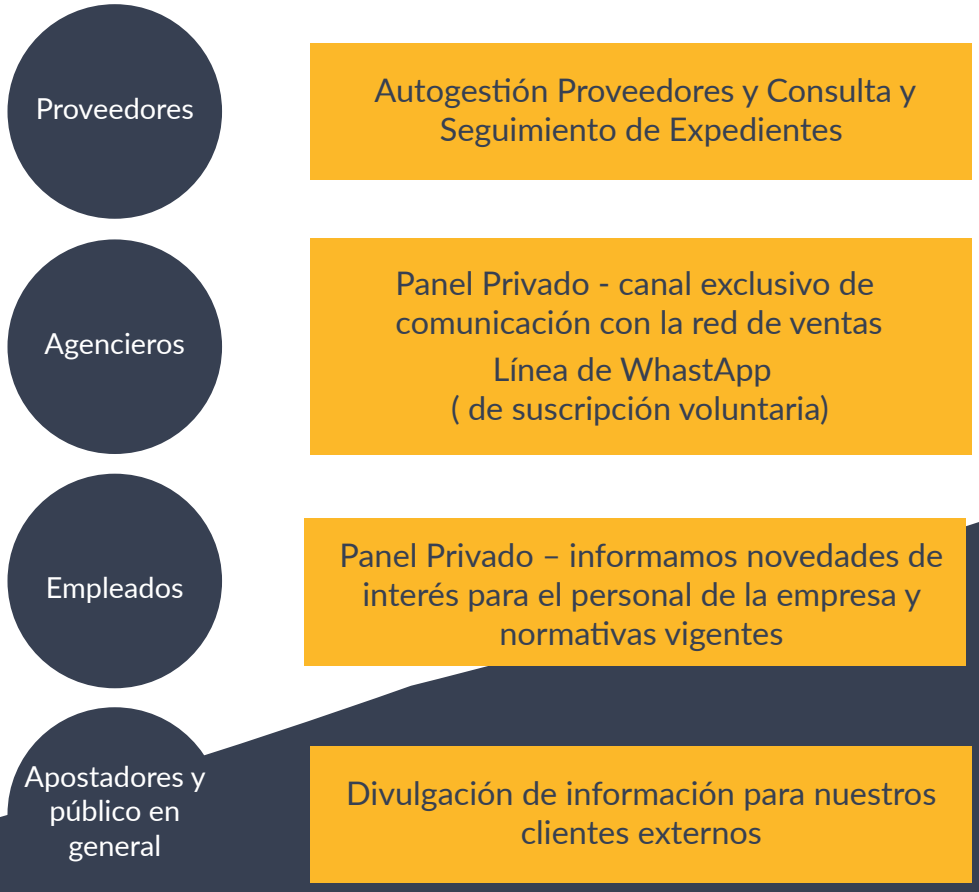

Desde nuestra página web puede accederse a los Sorteos en Vivo de Quiniela, Poceada Cordobesa y Lotería de Córdoba, via streaming de video, y al extracto del juego en tiempo real.

La información de interés se complementa con noticias específicas, sliders y posteos en redes sociales.

A los fines de hacer más accesible la información relevante y optimizar el tráfico de nuestros seguidores, incorporamos un acceso directo (Nautilus Access) en el perfil de nuestras redes con enlace a las principales consultas.

Participación en otras organizaciones

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participa y es miembro de organizaciones nacionales e internacionales, lo que le permite ser referente en el sector en nuestro país, potenciando el desarrollo de su actividad en el marco de la sustentabilidad

A.L.E.A.
ASOCIACIÓN DE LOTERÍAS, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA

La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del territorio nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración nacional con sentido federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, de la que formamos parte, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo. A través de esta Unidad Coordinadora se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

cibelae
CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE LOTERÍAS Y APUESTAS DE ESTADO

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.

La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante:

- Acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial

- Reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a través de A.L.E.A., se relaciona con la Word Lottery Association (W.L.A), asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Asimismo, la Sociedad interactúa directamente con esta Asociación para el mantenimiento de la certificación del Programa de Juego Responsable.

Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

Desempeño Económico

El desempeño económico de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es clave para poder llevar a cabo nuestro principal propósito consistente en contribuir, con todos los beneficios obtenidos de la actividad, al sostenimiento de obras de bienestar social a través de distintos órganos gubernamentales de la provincia.

Cifras Relevantes

Seguidamente mostramos la información relevante que surge de los Estados Contables de la Institución, correspondientes al ejercicio económico N° 24, finalizado el 30 de noviembre de 2022. Dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes y sometidos a verificación por parte de nuestros auditores externos.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	EJ. 2022 (1)	EJ. 2021 (1)
ACTIVO CORRIENTE	7.126.304	6.445.907
ACTIVO NO CORRIENTE	7.285.773	7.469.361
TOTAL DEL ACTIVO	14.412.077	13.915.268
PASIVO CORRIENTE	974.493	1.882.833
PASIVO NO CORRIENTE	560.237	430.198
PASIVO TOTAL	1.534.730	2.313.031
PATRIMONIO NETO	12.877.347	11.602.237

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	EJ. 2022 (1)	EJ. 2021(1)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	4.062.995	1.892.579
INGRESOS		
VENTAS NETAS	14.385.521	11.879.399
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	33.161	8.413
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	730.449	281.789
COSTOS OPERATIVOS	(4.056.923)	(4.045.953)
SALARIOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES (2)	(4.457.233)	(4.825.441)
TASAS E IMPUESTOS (2)	(3.019)	(6.001)
RESULTADOS POR AJUSTE A MONEDA CONSTANTE	(2.215.482)	(1.210.796)
PREVISIONES	(353.479)	(188.830)

(1) Cifras expresadas en miles de pesos. A efectos comparativos las cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2021 han sido ajustadas a moneda de cierre del ejercicio 2022, conforme lo disponen las Normas Contables Profesionales.

(2) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

Utilidades destinadas a obras de promoción y asistencia social

Las utilidades líquidas han sido destinadas a las siguientes repartic
del estado provincial para atender a sectores vulnerables, en el marco
las políticas sociales que lleva adelante
el Gobierno Provincial.

ORGANISMO	EJ. 2022 (1)	EJ. 2021 (1)
Ministerio de Desarrollo Social	1.928.692.500,00	777.960.000,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	671.755.000,00	270.960.000,00
Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo	181.772.500,00	73.320.000,00
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	192.780.000,00	77.760.000,00
Total de fondos transferidos	**2.975.000.000,00**	**1.200.000.000,00**

(1) Cifras expresadas en valores nominales

Transferencia a Municipios

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. aporta, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas, entre el 3% y el 3,5% del win neto (producido), el cual se deduce del canon que percibe por el control y la administración de Slots.

Municipio	Fondos transferidos a Municipios de la Provincia de Córdoba (cifras expresadas en pesos, en valores nominales)	
	EJ. 2022 (1)	EJ. 2021 (1)
Embalse	12.488.026	4.013.502
Carlos Paz	88.487.362	32.193.406
Río Ceballos	24.884.385	8.984.446
Corral de Bustos	10.364.094	3.002.896
Laboulaye	6.514.133	1.860.684
La Falda	12.618.633	4.460.636
Miramar	2.532.376	849.684
Río Cuarto	25.627.967	8.537.892
Mina Clavero	5.756.241	2.276.948
San Francisco	18.756.517	5.767.852
General Roca	11.235.066	3.022.773
Alta Gracia	39.880.668	14.764.495
Cruz Alta	5.615.986	1.412.724
Cosquín	5.971.498	1.926.149
Villa María	24.510.367	7.894.160
Morteros	8.155.461	2.728.288
TOTAL	303.398.780	103.696.535

Fondos destinados al PAICor

Sobre los premios que abona Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se efectúan deducciones que se destinan al PAICor (Programa de Asistencia Integral Córdoba). El mismo tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

En el período bajo informe las transferencias por este concepto tuvieron un incremento del 182% sobre las del ejercicio precedente.

2022	2021
$ 4.638.056.941	$ 1.643.425.059

3. GOBIERNO

El Directorio de Lotería de la Provincia de Córdoba es responsable de la administración de la entidad y aprueba las políticas generales de funcionamiento. Se compone de tres directores titulares, uno de los cuales asume el cargo de Presidente. La fiscalización está a cargo de la sindicatura, conformada por un síndico titular y un síndico suplente.

Directorio

Los miembros del Directorio son nombrados por el poder ejecutivo de la provincia y la Asamblea los designa para las funciones de Presidente, Vicepresidente y Director. Tienen una duración de tres años en sus cargos y pueden ser reelectos indefinidamente.

Todos los integrantes del Directorio son profesionales que reúnen los atributos necesarios para ejercer sus cargos.

El Directorio tiene las facultades necesarias para dictar todos los actos jurídicos conducentes para dirigir y administrar la sociedad en cumplimiento del objeto social, con sujeción a la legislación que la rige y a su estatuto.

Anualmente somete a consideración de la Asamblea la aprobación de sus estados contables y memoria del ejercicio económico.

Funciones de los miembros de Directorio:

Presidente:

Son funciones del presidente, entre otras:

- Representar legalmente a la sociedad
- Velar por el cumplimiento de las leyes, del estatuto y de las decisiones de la Asamblea y del Directorio
- Convocar y dirigir las reuniones de Directorio
- Ejercer las funciones dadas al Directorio en caso de urgencia que hiciera impracticable una reunión de este cuerpo
- Aprobar el contenido del reporte de sustentabilidad

Director secretario:

- Tiene a su cargo la redacción y autorización con su firma, junto con el Presidente, de las actas de Asambleas y reuniones de Directorio

Fiscalización

La fiscalización es ejercida por un Síndico cuyo cargo tiene una duración de tres años, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Es de su competencia ejercer las atribuciones y responsabilidades establecidas para esta función por la Ley General de Sociedades.

Integración del Directorio y Sindicatura

Cargo	Nombre	Antigüedad en el cargo
Presidente	Cr. Héctor Trivillin	7
Vicepresidente	Cr. José Máximo García	3
Director	Dra. Patricia E. Messio	6
Síndico Titular	Dr. Alejandro T. Mosquera Martínez	7
Síndico Suplente	Cra. Valeria Soledad Piva	3

Gerencias y subgerencias

Impactos

Un Gerente General y nueve Subgerentes Departamentales conforman el cuerpo gerencial de la Entidad, sobre quienes recae la responsabilidad de hacer cumplir el objeto social de la misma y gestionar los impactos.

Estos funcionarios integran a su vez el Comité de Gestión.

Integración del Cuerpo Gerencial

Gerente General	Cr. Juan O. Oller
Subgerencia Dptal. de Auditoría	Lic. Gisela Veritier
Subgerencia Dptal. Legal y Técnica	Dr. José F. Alonso
Subgerencia Dptal. de Administración	Cr. Guillermo Berger
Subgerencia Dptal. de Comercialización	Sr. Marco A. Toriano
Subgerencia Dptal. de Operaciones	Sr. Daniel Robert
Subgerencia Dptal. de Slots	Cra. María Luisa Roibón Aragüés
Subgerencia Dptal. de Casinos	Cra. Silvia Ordóñez
Subgerencia Dptal. de Tecnología y Sistemas	Ing. Guillermo D. Trombotto
Subgerencia Dptal. de Modernización Tecnológica	Sr. Oscar E. Panelo

Remuneraciones

El Directorio de la Institución tiene haberes fijos, vinculados al sueldo del Gobernador y de los Ministros de la Provincia. Los Gerentes también reciben una remuneración fija, sujeta a lo que se convenga en paritarias, como el resto de los empleados.

Todos los directores, síndicos o gerentes, perciben la misma remuneración que sus pares de idéntica categoría.

Comité de Gestión

Tiene como misión trabajar para alinear los objetivos de las áreas de gestión con las políticas establecidas por la Dirección. Este espacio permite compartir cuestiones generales de la Institución y particulares de las distintas áreas, abordando diferentes temáticas desde una óptica interdisciplinaria, se unifican criterios para llevar adelante las tareas de la Institución, se efectúa el seguimiento de la ejecución de proyectos y la evaluación de riesgos a que está expuesta la entidad.

Comisiones y grupos de trabajo

1. Comisión de modificación de Reglamentos de diferentes juegos y agencias de juegos

Esta comisión, conformada por el Gerente General de la Institución y funcionarios de las distintas subgerencias, tiene por objetivo la revisión, modificación y actualización de los reglamentos de juegos existentes para adecuar los productos y la red comercial a las modalidades de comercialización actual de los mismos.

2. Comisión de Análisis y Preadjudicación de Licitaciones para la Concesión de la Explotación de Juegos en Línea

Esta Comisión, integrada por diferentes subgerencias, trabajó en el análisis de las ofertas y preadjudicación en las licitaciones nacionales e internacionales para el otorgamiento de licencias para la explotación de juego en línea.

3. Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de ALEA (Asociación de Loterías Estatales)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participa activamente en esta Unidad Coordinadora desde su creación en diciembre de 2010, integrada por los Oficiales de Cumplimiento de los 24 organismos reguladores de los juegos de azar de las 23 provincias argentinas y de CABA, y por profesionales de los equipos técnicos de las loterías de nuestro país.

Su objetivo es la unificación de criterios en la aplicación de los procedimientos de control en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y el sostenimiento de una actitud corporativa de colaboración con los organismos de control nacional e internacional.

En este ejercicio, miembros del Departamento PLA de nuestra Institución realizaron la presentación oficial del “Trabajo sobre Evaluación de Riesgos del Sector de Juegos de Azar” en el Seminario “Sinergia sectoriales en el Sector de Juegos de Azar”, en cuya elaboración participamos durante el ejercicio anterior.

4. PILARES DE NUESTRA GESTIÓN

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. somos conscientes de que el ejercicio de la función pública debe respetar estándares de comportamiento compatibles con la ética y la transparencia, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente y aplicando un sistema de control eficiente.
Nuestra gestión se asienta en pilares que sostienen la cultura institucional y el respeto por los valores que avalan nuestra trayectoria

Nuestro compromiso con el juego responsable

Estamos comprometidos con el Juego Responsable como política transversal de nuestras prácticas cotidianas. Apostamos al juego saludable, desarrollado en el marco de lo lúdico, de manera reflexiva y controlada.

Nos posicionamos como empresa pionera en la implementación del Programa de Juego Responsable, siendo la primera lotería estatal de América Latina en obtener la certificación de Nivel 4 que otorga la World Lottery Association (WLA), organización conformada por operadores de loterías y apuestas deportivas regulados por el estado, operadores de apuestas deportivas con licencia y proveedores de la industria mundial del juego, de la que somos miembro desde 2013.

Nuestro Departamento de Juego Responsable está conformado por profesionales idóneos y expertos en el tema, que desarrollan acciones de capacitación y promoción del juego responsable, brindando contención a los apostadores y a su familia.

En el marco del programa realizamos actividades de investigación debido a la necesidad de disponer de información exhaustiva sobre los hábitos de juego, para la toma de decisiones. Contamos con sólidas herramientas estadísticas que nos permiten enriquecer nuestro conocimiento y comprender la realidad que puede afectar al jugador y a su entorno. Esto permite impulsar políticas públicas que suponen la formulación de estrategias de intervención, promoción y tratamiento de temas que afectan de manera directa o indirecta a la comunidad. Las actividades llevadas a cabo en este sentido por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se suman a las realizadas por ALEA y por profesionales de la salud de nuestra provincia.

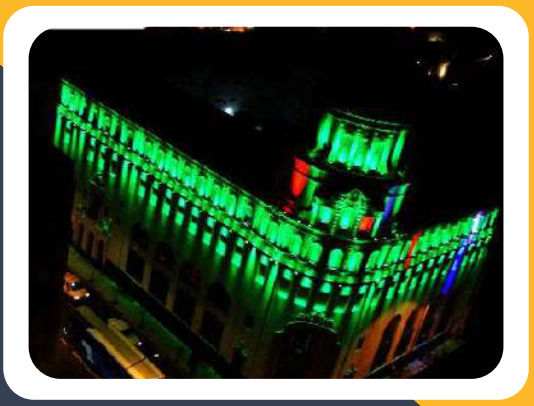

Bajo el lema **“Ser Responsable es parte del Juego”**, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. adhirió a la Campaña Nacional impulsada por A.L.E.A. 'Luz Verde al Juego Responsable', para conmemorar el Día Internacional del Juego Responsable, llevando a cabo numerosas acciones que renuevan su compromiso de promover en la comunidad formas saludables de jugar y divertirse. Así, la fachada de la sede central de nuestra Institución se iluminó de verde, en una campaña de sensibilización para difundir los alcances del Programa de Juego Responsable

Participamos junto a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, de la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas, difundiendo información relativa a las adicciones sin sustancias, juego patológico y consejos para ser un jugador responsable

Técnica de Mystery Shopper

El Departamento de Juego Responsable acompaña a la Subgerencia Dptal. de Comercialización y la Subgerencia Dptal. de Auditoría Interna en la aplicación de dicha técnica con el objetivo de evaluar el cumplimiento, por parte de nuestros minoristas, de las reglamentaciones vigentes que refieren a la prohibición de venta de juegos de azar a menores de 18 años y la exhibición de cartelería y folletería con información sobre la línea de ayuda a jugadores y a su entorno.

Capacitación sobre Juego Responsable

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. desarrolla un Programa de Formación, dirigido a distintos públicos, empleados, agencieros y grupos externos.

Capacitación dirigida a	Personas capacitadas
Personal de Lotería Subgerencia Dtal. de Comercialización	22
Personal salas de Casinos	100
Staff de B-Gaming	7
Agencieros	15

También organizamos y participamos de diversos eventos de alcance nacional e internacional, en los cuales se abordan temas vinculados a Programas de Juego Responsable, intercambiando experiencias con otras entidades administradoras de juegos de azar.

Eventos en los que participó nuestro Departamento de Juego Responsable

- Jornadas de Asesoría en desarrollo de Programas de JR - Córdoba
Dictado por el Dpto. Juego Responsable de LPCSE con el objetivo de propiciar el intercambio de contenidos y experiencias exitosas de gestión de Programas de Juego Responsable entre los miembros de ALEA

- XXXV Congreso Argentino de Psiquiatría: "Psiquiatría y Salud Mental Publica en un mundo vulnerable" - Mar del Plata
Mesa Redonda "Programa Jugar para Crecer... Crecer Jugando" - modalidad virtual. Estrategias de promoción de la salud respecto al uso de TICs en colegios secundarios de la Provincia de Córdoba durante el contexto de pandemia"

- Capacitación sobre Trastorno Conductual por Juego de Apuestas – Jujuy
A cargo de nuestro Departamento de Juego Responsable esta capacitación estuvo dirigida a los profesionales del Programa de Juego Responsable del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (Inprojuy)

- XI Congreso Internacional de Psicología y Educación - Medellín Colombia.
Ponencia "Jugar Para Crecer-Estrategias de Promoción de la Salud Respecto al Uso de las TICs desde la virtualidad en escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba-Argentina

- Capacitación sobre "Actualización en Juego Patológico y Juego Responsable" - Chaco
Organizada por Lotería Chaqueña, esta capacitación estuvo a cargo de nuestro Departamento de Juego Responsable

- Seminario ALEA "Responsabilidad Social y Promoción del Juego Responsable como políticas públicas en las loterías argentinas" - Formosa
Miembros de nuestra casa participaron de este evento

- VI Jornadas de Juego Responsable del Centro del País: "Seminario Avanzado sobre el Juego, Juego Compulsivo y Juego Responsable". - Córdoba
Evento que organiza anualmente el Departamento de Juego Responsable de nuestra Institución. Este año contó con la participación del Dr. Robert Ladouceur, profesor Emérito de la Escuela de Psicología de la Universidad Laval, Quebec, Canadá y miembro del Panel Independiente de Evaluación de Juego Responsable (PIE) de WLA

- Disertaciones a cargo del Dr. Roberto Ladouceur
Eventos organizados por nuestra Institución en conjunto con el Capítulo Juego Patológico y Otras Adicciones Conductuales de la Asociación de Psiquiatría de Argentina (APSA) y con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

Régimen de Autoexclusión Voluntaria

Este programa, de cuatro años de duración y alcance provincial, está dirigido a aquellas personas que tengan interés en no participar en salas de juegos de azar. Quienes deseen ser incluídos en el programa, mediante su suscripción al mismo, se comprometen a iniciar un tratamiento profesional. De este modo el Régimen de Autoexclusión Voluntaria es una herramienta coadyuvante del tratamiento, encuadrada dentro de las acciones de Prevención Secundaria, es decir, cuando la persona ya presenta problemas en el manejo de sus apuestas.

Nuestro 0800-777-AYUDA (2983)

A través de esta línea gratuita se brinda contención, información y asesoramiento en forma permanente al apostador y a su familia, en el marco del programa Juego Responsable.

Manual de Buenas Prácticas de Publicidad y Marketing

El área de Juego Responsable junto con Relaciones Públicas Sección Página Web han trabajado en el diseño de este manual cuyo objetivo principal es orientar a los responsables de las comunicaciones de marketing de los juegos de azar en el diseño de las publicidades. El mismo contiene consideraciones a tener en cuenta para garantizar que las campañas publicitarias, independientemente de su naturaleza, no incluyan contenidos que puedan causar daño a grupos vulnerables, fortaleciendo las acciones de comunicación de nuestra Institución respecto al Juego Responsable.

Las normas contenidas en este documento tienen por objeto garantizar que la publicidad referida a juegos de azar sean socialmente responsables, teniendo especialmente en cuenta la necesidad de proteger a los niños, jóvenes menores de 18 años y otras personas vulnerables.

Control a través de DNI de público ingresante a Casinos

Durante el período informado hemos llevado a cabo los trámites necesarios para realizar el Concurso de Precios por vía de “Subasta Electrónica Abreviada” para la adquisición de hardware, software y servicios necesarios para la implementación de puestos de control del público ingresante a Casinos, mediante lectura del documento nacional de identidad y validación en tiempo real de Autoexcluídos.

Este control permite asegurar, en primer lugar, que la persona que intenta desarrollar una práctica de juego en nuestras salas es mayor de edad (+18). En segundo lugar, colabora en la identificación de aquella persona que estando dentro del Régimen de Autoexclusión vigente quisiera ingresar a apostar, lo cual supone una mejora sustancial al actual sistema, permitiendo una detección precoz, antes del ingreso a las salas. Por último, también aporta beneficios para los procesos de prevención de fraude y blanqueo de capitales.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA/FT)

En su carácter de Sujeto Obligado nuestra Institución ha definido políticas y procedimientos de prevención y control, conforme a la legislación vigente y a los estándares internacionales, siendo referente entre sus pares en esta materia.

El delito de lavado de activos y financiación del terrorismo socava la estructura económica y los cimientos sociales de un país, afectando la seguridad y la paz.
Los juegos de azar, especialmente las actividades llevadas a cabo por los Casinos, son considerados de alto riesgo en relación a esta problemática.

Nuestra Institución, como administradora de juegos de azar, está alcanzada por la normativa de la Unidad de Información Financiera (UIF) en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, cumpliendo acabadamente con la ley y las disposiciones del organismo de control.

Hemos desarrollado los mecanismos y herramientas de control necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente, tanto nacional como internacional, para el control y prevención de este delito.

El Área Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA/FT) está integrada por profesionales altamente especializados dedicados a la administración de este riesgo y se mantienen relacionados con grupos vinculados a la materia PLA, contando con la participación y apoyo de las máximas autoridades de nuestra empresa en pos del continuo fortalecimiento del sistema de prevención PLA/FT.

Permanentemente revisamos y actualizamos nuestro Manual de Procedimientos, en función de las modificaciones normativas que se pudieran producir, trabajamos en mejorar los controles y profundizamos en la capacitación del personal y de la red comercial.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. forma parte de la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de ALEA, desde su creación en el año 2010, participando activamente de los proyectos desarrollados en el seno de esta unidad coordinadora.

Capacitaciones sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Departamento Prevención de Lavado de Activos de la Institución trabaja en forma permanente en la concientización de la importancia de comprender y aplicar los criterios en que se fundamenta la política de prevención.

Se realizan capacitaciones a empleados y a nuestra red comercial, mientras que los miembros del equipo PLA/FT se mantienen permanentemente actualizados en la materia, alcanzando un elevado estándar de conocimiento y formación para afrontar los riesgos de esta problemática.

El Plan de Capacitación del Departamento Prevención de Lavado de Activos se desarrolla en tres niveles, consistentes en una Capacitación en PLA/FT - Nivel Inicial (Nivel 1), dirigida a empleados de la Institución en general; una Capacitación sobre normativas y operatorias PLA/FT, que se imparte al personal vinculado directamente con la captura de información y a los agencieros (Nivel 2) y un tercer nivel de capacitación consistente en cursos o seminarios especializados a los que asisten los funcionarios del área PLA/FT como participantes o expositores (Nivel 3).

Total de personas capacitadas	
NIVEL 1	292
NIVEL 2	31
NIVEL 3	3

CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO

NIVEL 3 - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:

Visitas Institucionales de Aprendizaje - "Lucha contra el juego clandestino e ilegal físico y on line".

Organizado por ALEA y Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. El objetivo de estas visitas es transmitir a representantes de otras Loterías las experiencias de éxito del organismo anfitrión. En esta oportunidad el evento se realizó en ciudad de Córdoba Capital. El evento contó con la participación de Poder Judicial provincial y del Ministerio Público Fiscal provincial y federal.

"Abordajes en la Prevención de Lavado de Activos y Juego Ilegal- Sinergias Sectoriales en los juegos de azar de Argentina".

Este encuentro se realizó en el marco del Plan de Capacitación de ALEA – UCPLA y UCPJI. Se sumó a la organización la Caja de Asistencia Social de Santa Fe. Estuvo dirigido a funcionarios de organismos reguladores del Sector Juegos de Azar de las distintas jurisdicciones de nuestro país.

"Jornada de Prevención y Detección de Lavado de Activos 2022"organizada por la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

Esta jornada se organizó en el marco de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en la Investigación Penal

NIVEL 2 - CAPACITACIÓN INTERMEDIA

Se realizaron talleres presenciales destinados a funcionarios y empleados de nuestras Institución, integrantes de las áreas directamente relacionadas con los procedimientos de captura de información.

También se realizaron actividades de capacitación dirigida a los Agencieros, mediante charlas presenciales en Casa Central, llevando a cabo circuitos de aprendizaje teórico-práctico a cargo de la Sub-Gerencia Comercial.

NIVEL 1 - CAPACITACIÓN INICIAL

Esta capacitación dirigida a empleados en general, tiene por objetivo concientizar al personal sobre la importancia de la Política de Prevención de Lavado de Activos de la Institución.

Auditoría Interna

La Subgerencia de Auditoría Interna tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las políticas de la Dirección y controlar que las distintas áreas de la Institución desarrollen sus actividades con eficacia y eficiencia y cumpliendo con la legislación vigente.

En cuanto a la auditoría de eventos, asesora y controla a organismos sin fines de lucro sobre los requisitos a cumplir para actuar en el marco de la legalidad en la realización de eventos lúdicos en el territorio de la provincia de Córdoba.

El plan de auditoría elaborado por esta Subgerencia busca abarcar áreas sensibles en pos de asegurar la transparencia, eficiencia y efectividad en las actividades de Casinos, Delegaciones y dependencias de Casa Central.

El área trabaja para fortalecer los pilares de su gestión, consistente en la capacitación, la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y la profesionalización de sus funcionarios.

Dentro de sus integrantes, se cuenta con profesionales habilitados por la Dirección General de IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), como Auditores internos del sistema de gestión de calidad de los sorteos, llevando a cabo las Auditorías de Evaluación de desempeño y mejora continua de la gestión, basados en la Norma "ISO 9001/2015."

Software Legal

Nuestra Sociedad mantiene un contrato Trianual del Programa de Licenciamiento Extendido con Microsoft (Enhanced Agreement), a través del cual se garantiza que la Entidad no incurra en incumplimientos de Software Legal, tanto en uso de aplicaciones de ofimática como de servidores (on-premise -en el data center físico- y en Cloud -Nube Azure).

Transformación digital

Trabajamos en forma permanente para proteger nuestra información y eficientizar los procesos, en el marco de la transformación digital encarada por la alta dirección de nuestra empresa

Dentro de los Proyectos llevados a cabo por la Subgerencia de Sistemas se cuentan:

- Base de Datos de Producción basada en la Nube (Cloud) la cual permite optimizar la confiabilidad, la seguridad y la recuperación frente a desastres (Desaster Recovery) de la misma.

- Migración a entorno híbrido del Data Center (servicios sobre la Nube Azure de Microsoft y servicios sobre la Nube OCI de Oracle), lo que incrementa la seguridad y disponibilidad de la información y reduce el TCO (Costo Total de Propiedad) a mediano plazo.

- Se iniciaron los trámites administrativos para los llamados a Concursos por vía de "Subasta Electrónica Abreviada" para la actualización de equipamiento del Data Center y de los sistemas específicos de Seguridad Informática.

- Se continúa trabajando en el proyecto integral para migrar el sistema de comunicaciones híbrido actual a una solución convergente, basada en Telefonía IP. Ello permite reducir considerablemente los costos de comunicación, tanto interna como externa, entre otros beneficios.

- Hemos incorporado a las áreas de Administración, Auditoría y Sistemas como usuarias del sistema de Expediente Digital del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el objetivo de agilizar y transparentar la interacción de Lotería con los diferentes estamentos del Gobierno de la Provincia.

- Se encuentra en desarrollo el proyecto del nuevo Sistema de Expedientes y Trámites Digitales, como parte de los objetivos estratégicos de nuestra Institución, en el marco de la Transformación Digital y Despapelización encarado por la actual gestión, alineados con la Ley 10618 - Simplificación y Modernización de la Administración del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

- Se está trabajando en un proyecto basado en una App Mobile para reemplazar el actual sistema de autoconsulta de recursos humanos y control de presentismo, a la cual el personal podrá acceder a través de sus dispositivos móviles, adecuando la estrategia de esos servicios al estado del arte tecnológico.

Cuidamos el medio ambiente

Seguimos sosteniendo nuestro objetivo de ahorro de papel, lo que realizamos mediante las siguientes acciones:

- Alcanzamos el 100% de venta sistematizada del Producto Lotería
- Ponemos a disposición del público los extractos de Quiniela en forma digital
- Los legajos de personal y recibos de sueldos se encuentran totalmente digitalizados
- Agencieros y Proveedores pueden acceder a información y documentación a través de los respectivos portales de nuestra página web
- Estamos desarrollando el un nuevo Sistema de Expedientes y Trámites Digitales
- Implementamos el uso de Firma Digital

5. COLABORADORES

Las personas son nuestro capital más importante, por lo que trabajamos para su desarrollo profesional, consolidación laboral y bienestar personal.

Perfil de nuestros colaboradores

Dotación de personal por zona geográfica y sexo

Región	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	236	133	248	139
Resto de Córdoba	480	102	588	107
Totales	716	235	836	246
	951		1.082	

Dotación de personal por jerarquía

Jerarquía	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directorio y Sindicatura	3	1	3	1
Niveles Gerenciales	8	3	8	2
Jefaturas	131	51	127	52
Niveles intermedios e iniciales	160	100	181	108
Empleados de Casinos	407	78	510	81
Asesores	7	2	7	2
Totales	716	235	836	246
	951		1.082	

Dotación de personal por rango etario

Edades	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años		1		1
de 26 a 30 años	2		3	3
de 31 a 35 años	12	12	32	39
de 36 a 40 años	98	64	140	73
de 41 a 45 años	139	61	136	50
de 46 o más años	465	97	525	80
Totales	**716**	**235**	**836**	**246**
	951		**1.082**	

Dotación de personal por zona geográfica y sexo

Región	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fuera de convenio	18	6	18	139
Convenio de Personal de Lotería	291	151	307	160
Convenio de Personal de Casino	407	78	511	80
Totales	**716**	**235**	**836**	**246**
	951		**1.082**	

Datos estadísticos

Rotación de colaboradores por región

Dependencia	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central			1	
Resto de Córdoba	8	1	1	
Totales	**8**	**1**	**2**	
	9		**2**	

Alta de colaboradores

No se produjeron altas de personas en el período bajo informe.

Baja de colaboradores (*)

2022		2021	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
120	11	44	7
131		51	

(*) Incluye colaboradores que se encuentran dentro del Régimen de Pasividad Anticipada

Ausentismo

Región	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería				
Casa Central	1,14%	1,08%	1,34%	1,29%
Resto de Córdoba	0,98%	0,77%	0,72%	0,89%
Empleados de Casinos				
Casa Central				
Resto de Córdoba	2,24%	1,74%	1,95%	1,28%

Licencias por maternidad/paternidad

Dependencia	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	12	2	4	1
Empleados de Casinos	5	1		2
Totales	17	3	4	3
	20		7	

Tasa de regreso al trabajo de la licencia por maternidad/paternidad

2022	2021
100%	100%

Otros colaboradores que no se encuentran en relación de dependencia

Tipo de Colaborador	Cantidad	Tareas que desarrollan
Escribanos Públicos	6	Fiscalización se sorteos y otras tareas inherentes a la profesión
Asesores en Seguridad e Higiene en el Trabajo	2	Asesoramiento, elaboración de pliegos técnicos en procesos de contrataciones, relevamientos, emisión de informes
Asesor Electricidad	1	Asesoramiento y trámites inherentes a su especialidad que requieran matrícula profesional.

Estos colaboradores están vinculados con nuestra Institución a través de contratos de locación de servicios, cuyo valor retributivo se determina libremente entre el locatario y las autoridades de la Entidad. No se presentan fluctuaciones significativas en el número de estos trabajadores

Ascenso de personal

Durante el ejercicio se produjeron veintisiete (27) ascensos en total dentro de los empleados de Lotería, de los cuales veintidos (22) se sustanciaron por el régimen de concursos (previsto en CCT 1459/15), que contempla la promoción de personal por sistema de concursos para los cargos jerárquicos de Jefe de Sector, Jefe de División y Jefe de Departamento.

Teletrabajo y herramientas colaborativas

Una parte de nuestro plantel de trabajadores continuó desarrollando sus actividades bajo la modalidad híbrida, que combina días de trabajo presencial con otros de teletrabajo, utilizando herramientas colaborativas a través de las cuales los usuarios pueden acceder a sus correos electrónicos y herramientas de ofimática desde cualquier ubicación y dispositivo en forma segura, realizar reuniones, compartir documentos, hacer seguimiento de tareas, etc.

Esta modalidad se fue afianzando en las áreas en las cuales las tareas lo permiten, alcanzando a un total de cincuenta y cuatro (54) empleados bajo este régimen de trabajo. Se trata de un sistema flexible, en el cual los colaboradores se distribuyen por turnos, garantizando siempre la presencia física de algún trabajador para cubrir las necesidades operativas que así lo requieran.

Desarrollo de App Mobile para Autoconsultas de RRHH y control de presentismo

Hemos iniciado un proyecto basado en una App Mobile para reemplazar el actual sistema de Autoconsulta de RRHH y el control de presentismo, con el objetivo de que los empleados puedan acceder a través de sus dispositivos móviles, adecuando la estrategia de autogestión y de control de presentismo al estado del arte tecnológico.

El desarrollo se encaró utilizando servicios de Nube (Azure Cloud) y herramientas de última generación. La implementación de esta aplicación se plantea como un objetivo clave para el año 2023.

Formación

Nuestros colaboradores tienen acceso a diversas capacitaciones tanto de contenido técnico como de interés personal:

- Capacitación de Nivel Inicial e Intermedio impartida por el Departamento de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Capacitación dictada por los asesores de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dirigida a empleados de los Casinos Provinciales
- Cursos dictados a través del Área de Capacitación del Gobierno Provincial, para todos los colaboradores de Lotería y Casinos

Salud y seguridad en el trabajo

Nuestro personal cuenta con una cobertura de salud a cargo de las obras sociales Apross o privadas. En caso de accidentes o enfermedades laborales reciben las prestaciones de una ART. Asimismo, disponemos de un servicio de asistencia primaria de emergencias médicas, el que también cubre a los locadores de servicios durante su permanencia en la Institución.

Asesores y especialistas en Higiene y Seguridad realizan las verificaciones pertinentes y proponen las modificaciones necesarias para optimizar la prevención de riesgos laborales. Destacamos que en el ámbito de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se realizan actividades administrativas, operativas y de atención al público, en horarios diurnos, vespertinos y nocturnos; no obstante, no se llevan a cabo tareas que puedan ser catalogadas como peligrosas, riesgosas o penosas.

Nuestro personal cuenta también con un seguro de vida obligatorio y cobertura legal por incapacidad o invalidez.

Gestión de situaciones conflictivas

El Departamento de Recursos Humanos de la Entidad interviene frente a conflictos laborales que pudieran presentarse en algún área de la Entidad, con las acciones pertinentes en búsqueda de solucionar los mismos y mitigar los impactos que puedan ocasionar sobre el bienestar laboral del equipo de trabajo.

Asimismo, dentro de la órbita de la Subgerencia Departamental de Administración, la División Bienestar Laboral - Sección Ambiente Laboral, tiene actuación cuando se identifican contextos de riesgo, como el mobbing u otras situaciones de vulnerabilidad para el trabajador, como violencia de género o adicciones.

El principio rector de nuestro programa es el respeto a la privacidad y la discrecionalidad frente a situaciones personales por las que pudieran estar atravesando nuestros colaboradores.

En el caso de reclamos formales, tales como los vinculados con el encuadramiento convencional, pago de haberes, indemnizaciones, etc., los mismos se receptan por escrito y se elevan para su análisis al área legal, que emite dictamen sobre lo planteado para dar respuesta al trabajador.

Se encuentran vigentes la totalidad de los convenios y protocolos relativos a las adicciones, acordados en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. En el año 2022, desde el Departamento Recursos Humanos, se realizaron visitas a Casinos y Delegaciones con el fin de promover el programa de prevención de adicciones RAAC (Red Asistencial de Adicciones Córdoba) del Gobierno de la Provincia.

Personal en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio

Asesoramos a nuestros colaboradores, orientándolos en la realización de los trámites administrativos para acceder al beneficio jubilatorio, brindándoles un acompañamiento general en esta etapa.

Política salarial

Las relaciones laborales de todo el personal de nuestra Entidad están reguladas por el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente, salvo directores, síndicos, gerentes y asesores.

El proceso de determinación de remuneraciones surge de la libre negociación entre el Directorio y las entidades gremiales representantes de los trabajadores. Debido que Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es una empresa estatal, la política salarial es supervisada por el Gobierno Provincial.

Las indemnizaciones por rescisión del contrato laboral se determinan conforme a lo que estipula la Ley de Contrato de Trabajo o Estatuto de Casinos (ley 5944), según se trate de empleados de Lotería o de Casinos, respectivamente.

En nuestra entidad respetamos la paridad de género y de categoría en la determinación de salarios de los colaboradores.

Ratio de compensación total anual

El ratio de compensación total anual de la persona mejor paga de la organización con respecto de la media es de 3.341

6. CADENA DE VALOR

Red de Agencias

Comunicación

Continuamos avanzando en el desarrollo de herramientas de comunicación con la red de ventas.

Mantenemos el Panel Privado como canal exclusivo para los agencieros, a través del cual brindamos información personalizada para cada boca de juego con acceso a través de una clave única e intransferible para cada agente. Conforme los requerimientos de comunicación de cada área de la empresa, incorporamos a dicho panel el material relevante a la operatoria diaria del agenciero, con posibilidades de descargar, consultar o imprimir, incluyendo vínculos con aplicativos externos de manera que el acceso pueda realizarse únicamente a través de este medio.

En el ejercicio incorporamos una línea de atención vía WhatsApp, a la cual pueden suscribirse voluntariamente los agentes interesados en integrar listas de difusión para recibir, en forma diaria, información inherente a la actividad comercial (novedades, extractos de sorteos, etc.) y material publicitario en formato digital referido a la promoción de nuestros productos y pozos de juegos foráneos, para poder ser compartido con sus apostadores. Esta herramienta permite unificar el material de promoción que difundimos en las redes sociales oficiales de la empresa, con el que promueven los agencieros a través de sus redes propias, contribuyendo a afianzar nuestra marca y aumentar la comunidad de seguidores.

Asistencia comercial

Nuestros Asistentes Comerciales continúan trabajando junto al Agenciero, colaborando en la tarea de identificar y revertir desvíos cualitativos en el Punto de Venta, a efectos de incrementar la recaudación, profundizar el conocimiento de los productos y mejorar la relación con los clientes.

Encuesta

Durante el período informado llevamos a cabo una encuesta a la red de agencias con el objetivo de obtener información sobre las inquietudes e intereses de los titulares de los puntos de venta y de sus clientes.

La encuesta abordó los siguientes tópicos:

- Imagen de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E
- Canales de atención y comunicación
- Inversión en nuevos productos y agencias
- Imagen de los Puntos de Venta
- Juego clandestino
- Percepción de la conducta de los apostadores por parte del agenciero

Capacitación

Continuamos capacitando a la red provincial de Agentes de Juegos con el objetivo de mejorar la comunicación y transferirles herramientas comerciales y conocimientos prácticos para aumentar la rentabilidad del Punto de Venta. Con alcance provincial, el dictado de las capacitaciones fue llevado a cabo de manera virtual a través de diferentes plataformas de videoconferencia.

Trabajamos con grupos mixtos de capacitadores conformados por funcionarios de nuestra casa y de B-Gaming.

A través de estas actividades introdujimos los conceptos de marketing digital y comercio electrónico, resaltamos las ventajas de la comunicación utilizando las redes sociales y transmitimos información para el manejo de nuevos productos y herramientas de trabajo.

Capacitación	Cantidad de agencias convocadas	Participación
Uso de redes sociales y marketing digital	1210	81%
Uso de la aplicación del agenciero	2108	83%
Programa Juego Responable	596	90%
Telebingo Cordobés	2058	54%
Lotería Extraordinaria – Gordo de Navidad	2422	69%

Servicio de Slots

Calidad y confianza

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de la División Calidad y Mejora Continua, junto con los equipos técnicos que conforman la Sub-Gerencia Departamental de Slots, incorporó a su Sistema de Gestión de Calidad el Proceso de Homologación de Máquinas "Slots" (Tragamonedas), bajo el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015; habiendo obtenido a principios del año 2022, el Certificado de Registro N° 9000 -4332/I emitido por IRAM. En relación a ello, y en cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad, a lo largo del año 2022, el referido proceso de Homologación de Máquinas "Slots" (Tragamonedas), fue sometido a revisión de Auditoría Interna de la Institución, y posteriormente, se llevó a cabo la auditoría de mantenimiento del proceso en cuestión por parte del organismo IRAM; logrando de este modo el mantenimiento del citado Certificado de Registro de esa norma de calidad.

El mencionado proceso de Homologación de Slots es de fundamental importancia, dado que el mismo representa el nacimiento de las máquinas de juego Slots que luego serán explotadas por la Concesionaria en el marco de la concesión que nos vincula. La presente certificación busca reforzar la confianza y transparencia en la cadena de valor.

Dada las necesidades de modernización y sistematización de los procesos administrativos y de control de Slots, la Sub-Gerencia Departamental de Slots junto a la Sub-Gerencia Departamental de Tecnología y Sistemas, trabajaron en diversos proyectos a efectos de incrementar la eficiencia en los procedimientos generales y administrativos de control de Slots, mediante la sistematización de los referidos procedimientos, como también a través de la actualización de los existentes sistemas de control de slots de modo que respondan a las nuevas necesidades de control redefinidas en relación al cambiante contexto en el que se desarrolla la presente actividad. En ese marco, entre tales proyectos, se comenzó a desarrollar un nuevo Sistema Informático que permitirá unificar el relevamiento físico de los contadores de la totalidad de las máquinas slots y efectuar el cálculo de sus resultados financieros, para ser luego cotejados con los reportes informáticos pertinentes.

Nuestra red comercial en números

Juego En Linea

Mediante Ley Provincial N° 10.793, reglamentada por Decreto N°. 460, se reguló el juego en línea, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, con el fin de garantizar la protección del orden público, erradicar el juego ilegal y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. dispuso el llamado a "Licitación Pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de hasta diez (10) licencias para la organización, explotación y el desarrollo de la actividad "juego en línea", en sus distintas modalidades, a través de medios electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones o cualquier otro procedimiento interactivo a desarrollar en el ámbito de la Provincia de Córdoba".

En este marco se creó el Comité de Evaluación, teniendo por finalidad la ejecución y control del procedimiento de selección, evaluación de las propuestas, decisión de pre-adjudicación y recomendación de la adjudicación, teniendo a su cargo todos los actos necesarios vinculados con este proceso.

La mencionada comisión resolvió en el mes de setiembre preadjudicar los servicios licitados a las firmas que cumplimentaron satisfactoriamente los procesos y requisitos establecidos en el llamado.

También se realizó un llamado a "Licitación Pública Nacional e Internacional para la provisión, instalación, puesta en marcha, operación, servicio técnico de mantenimiento, provisión y distribución de los insumos necesarios para la captura y procesamiento de apuestas de los juegos que actualmente comercializa a través de su red de venta y los que incorpore a futuro, así como el servicio de asistencia comercial, en el ámbito de la Provincia de Córdoba". Este proceso también está a cargo del mencionado Comité de Evaluación.

Está previsto realizar la adjudicación definitiva de ambos servicios a principios del ejercicio siguiente.

Servicios al jugador y a la comunidad

Programa de Juego Responsable

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. llevamos adelante el Programa de Juego Responsable, realizando acciones preventivas, de orientación, contención e información al jugador y a su familia. También pretendemos sensibilizar a la comunidad en general, promoviendo el juego responsable.

Se cuenta con la red de prestadores de la Secretaria de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Córdoba, con 111 centros de atención conformados por 62 centros preventivos y 49 asistenciales, fortaleciendo el criterio de accesibilidad geográfica de asistencia, no sólo a las personas que tienen problemas con el juego sino también a sus familiares y amigos.

En el marco del mencionado programa, mantenemos el servicio de línea gratuita de ayuda al jugador compulsivo (0800-777-2983), y el Programa de Autoexclusión voluntaria.

También reforzamos la acción de prohibición de acceso al juego a menores de 18 años, con cartelería alusiva en los ingresos de casinos y agencias.

En el Día Internacional de Juego Responsable, que se celebra el 17 de febrero de cada año, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. colocó banners con códigos QR para invitar a los jugadores a conocer “Consejos para ser un jugador responsable” en Casa Central de Lotería, Delegaciones, Casinos y Salas de Slots.
Lotería de la Provincia de Córdoba adhirió y participó de la “Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas”, iniciativa de la Secretaria de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, difundiendo información relativa a las adicciones sin sustancia, el juego patológico y consejos para jugar de manera responsable.

Como parte del Programa de Juego Responsable llevamos adelante el Sub Programa “Jugar para Crecer, Crecer Jugando, con actividades que se realizan con la participación de comunidades de estudiantes y docentes de diversas localidades de la Provincia de Córdoba con el objetivo de promover el uso responsable de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), como una nueva forma de acceder al juego.

Uso de redes sociales

Durante el período informado se incrementó el tráfico en las redes sociales institucionales, como el canal de streaming alojado en la web institucional, el canal de YouTube, e Instagram. Estos medios masivos permiten la difusión de los concursos en vivo de los productos propios y sus respectivos extractos (Lotería de Córdoba, Quiniela, Toto Bingo y Sorteo de Tickets No Ganadores).

Nuestro sitio web oficial se ha rediseñado y actualizado para mejorar la comunicación con el cliente. Es posible efectuar consultas, sugerencias y reclamos. El sitio dispone, además, de un área de contacto para receptar denuncias anónimas de juego clandestino.

Proveedores

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabajamos para que los procesos de contratación se den en un marco de absoluta transparencia, promoviendo la gestión sustentable en la cadena de valor.

Perfil sustentable

Conforme al Reglamento de Contrataciones de la Institución, mantenemos la decisión de sostener las Contrataciones Públicas Sustentables, incorporando criterios de sustentabilidad que permitan mejorar la eficiencia económica y ambiental del gasto público y promover en los proveedores patrones de consumo y producción socialmente responsables.
En este sentido, dentro de los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores, se solicita a los interesados la presentación de su Balance Social, Reporte de Sustentabilidad o, como requisito mínimo, una Declaración Jurada que contiene un cuestionario con preguntas destinadas a determinar su perfil sustentable.

Perfil de nuestros proveedores

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. realiza sus compras y contrataciones para la provisión de bienes y servicios a personas físicas o jurídicas radicadas principalmente de la provincia de Córdoba. La mayoría de los proveedores forman parte de la comunidad local de la capital cordobesa y ciudades del interior.

Cantidad de proveedores con los cuales trabajamos en el ejercicio

Proveedores por tipo jurídico

Totales	Personas físicas	Personas jurídicas
560	304	256

Comunicación

En el sitio web de la Institución, sección “Autogestión Proveedores” y “Consulta y Seguimiento de Expedientes”, nuestros proveedores acceden a información en tiempo real para dar celeridad a la operatoria requerida. También pueden conocer y descargar Formularios, Requisitos de Inscripción, Reglamentos y Modalidades de participación en los procesos de compras y contrataciones.

En dicho menú también se informan las licitaciones o subastas electrónicas vigentes, dando a conocer presupuestos estimados y datos de interés para los oferentes y brindando acceso directo al Portal Web de compras públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

7. COMUNIDAD

En el marco del Programa Juego Responsable, nuestra Institución desarrolla actividades de capacitación en numerosos establecimientos educativos del territorio provincial.

Sub Programa "Jugar para Crecer, Crecer Jugando"

En estas actividades participaron cincuenta y seis (56) colegios de nivel secundario de la provincia de Córdoba, diecinueve (19) de capital y treinta y siete (37) del interior. Las mismas consistieron en intervenciones de promoción de la salud respecto a las "Buenas Prácticas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)", las cuales se llevaron a cabo de manera virtual empleando diversas plataformas, programas y aplicaciones.

También, como parte del programa, se desarrolló un concurso de videos y fotografía "El arte a través de las TIC", en formato "on-line", para los colegios del interior de la provincia, y para los establecimientos de capital se realizaron dos jornadas deportivas de básquet y fútbol.

Esta tarea se realizó en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Agencia Córdoba Joven, siendo el Ministerio el encargado de seleccionar los colegios participantes de cada ciclo y supervisar, junto con nuestro Departamento de Juego Responsable, la labor de los docentes. Por su parte, la Agencia Córdoba Joven colaboró con el equipo técnico en la selección y supervición de multiplicadores.

Matricula total alcanzada	**22.460 estudiantes**
Impacto poblacional	**89.840 personas**

Concursos

Fotografía	16 obras finalistas
Video Cortometraje	17 videos finalistas
Video musical	8 videos finalistas
Impacto poblacional	32.576

Encuentros deportivos

Estudiantes	168
Docentes	26
Multiplicadores	45

Al cierre de cada ciclo el equipo técnico convoca a una evaluación general sobre aspectos generales y particulares del programa que permitan mejorar las acciones para los ciclos siguientes.

Nuestra Institución brinda servicios de contención y asesoramiento al jugador y su familia

Línea 0800-777-AYUDA (2983)

El servicio de línea gratuita y confidencial se brinda las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
Durante 2022 se recibieron 309 llamadas.

Régimen de Autoexclusión

En el ejercicio 2022 adhirieron al Régimen de Autoexclusión Voluntario del Programa Juego Responsable de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. 536 personas, de las cuales 35 son nuevas suscripciones, mientras que 501 son extensiones o renovaciones. En el período se labraron 58 actas de infracción al mencionado régimen.

Servicios a la comunidad

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.participa de diversas actividades de concientización y difusión de hábitos saludables

Día Internacional del Juego Responsable

Como todos los años, Lotería de Córdoba adhirió a la Campaña Nacional impulsada por ALEA con motivo del Día Internacional del Juego Responsable, que se conmemora cada 17 de febrero.

Bajo el lema, ´Luz Verde al Juego Responsable´, la Entidad iluminó de verde la fachada de su sede central, renovando el compromiso de promover en la comunidad formas saludables de jugar y divertirse en torno a las normativas vigentes.

Semana provincial de prevención del consumo de drogas

En el período bajo informe se realizó la sexta edición de la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, instituida por la Legislatura de Córdoba por Ley N° 10.610 desde el año 2019, en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas establecido por la ONU para el 26 de junio de cada año.

Las actividades, coordinadas por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud provincial, y bajo la consigna "Mejores hábitos, más salud", se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba y en localidades del interior, a las que se sumó como cada año Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Este evento persigue el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la temática de las adicciones, sensibilizar a la opinión pública y dar a conocer las acciones que se llevan a cabo en diversos espacios de la provincia para la prevención y asistencia de las adicciones.

V Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del País

Como cada año, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. organizó las VI Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del país, que en esta oportunidad estuvo a cargo del Dr. Roberto Ladouceur, Profesor Emérito de la Escuela de Psicología de la Universidad Laval, Quebec, Canadá y miembro del Panel Independiente de Evaluación de Juego Responsable (PIE) de WLA.

Córdoba Rosa

El edificio central de nuestra Institución, como cada año, se pinta de rosa en el marco del programa "Córdoba Rosa" impulsado por el Gobierno de la Provincia, que propone una serie de actividades a desarrollarse durante todo el mes de octubre con el fin de promover la concientización sobre la prevención y detección precoz del cáncer de mama.

Otros servicios a la comunidad

Sorteos especiales

Nuestra institución realizó los sorteos solicitados por Gobierno de la Provincia de Córdoba “Programa 10 mil Viviendas” y “Programa Más Vida Digna” y por la Municipalidad de Rio Cuarto “Programa Generar Trabajo”, “Sorteo de Lotes” y “Programa +45”.

Apoyo a diversas actividades deportivas y culturales

Nuestra Institución esponsorea actividades que se desarrollan en la Provincia de Córdoba en el ámbito deportivo y cultural.

También participa de alguna de ellas, como es el caso de La Noche de los Museos, que se realiza cada año en la ciudad capital.

Eventos que contaron con el sponsor de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

RAZÓN SOCIAL	EVENTO
CONFEDERACIÓN DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	NOCHE DE GALA DE DEPORTES AMATEUR
FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE	57° FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE
MUNICIPALIDAD DE COSQUÍN	FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE
VILLA MARÍA DEPORTES Y TURISMO SEM	54° FESTIVAL DE PEÑAS
JOCKEY CLUB CÓRDOBA	PREMIO LOTERÍA DE CÓRDOBA
CLUB LEONES DAS Y B	66° FIESTA NACIONAL DEL TRIGO
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA	ED. 2022 DE LOS CARNAVALES DEL CLUB N.O.B
MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA	CARNAVALES 2022
JOCKEY CLUB RÍO CUARTO	PREMIO LOTERÍA DE CÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA	FIESTAS FRUTIHORTICULTURA - VENDIMIA

RAZÓN SOCIAL	EVENTO
CÓRDOBA GOLF CLUB - 90° Abierto del Centro	90° ABIERTO DEL CENTRO
JOCKEY CLUB SAN FRANCISCO - Premio Lotería de Córdoba	PREMIO LOTERÍA DE CÓRDOBA
JOCKEY CLUB VILLA MARÍA - Premio Lotería de Córdoba	PREMIO LOTERÍA DE CÓRDOBA
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA - 38° Ed. Del Festival del Tango	38° ED. DEL FESTIVAL DEL TANGO
FUNDACIÓN DESAFIARTE - FESTIVAL ARTÍSTICO DESAFIARTE 2022	FESTIVAL ARTÍSTICO DESAFIARTE 2022
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN - Fiesta del Salame Casero	FIESTA DEL SALAME CASERO
SOLES ASOCIACIÓN CIVIL	FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO EN EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD Y HOSPITAL INFANTIL DE CÓRDOBA
JOCKEY CLUB SAN FRANCISCO - Copa de Campeones / Premio Lotería de Córdoba	COPA DE CAMPEONES / PREMIO LOTERÍA DE CÓRDOBA
SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA -	46° EDICIÓN DE LA EXPO RURAL DE CORDOBA
FUNDACIÓN JUNIOR ARCHIVEMENT -	FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ	FIESTA NACIONAL DE LA PRIMAVERA
CÁMARA DE LOTEROS Y AGENTES DEL JUEGO DE LA PROVINCIA -	ASAMBLEA DE F.A.C.A.L.Q.A
MUNICIPALIDAD DE MONTE BUEY	21° FIESTA NACIONAL DE LA SIEMBRA DIRECTA – 50° EXPOITAI.
FEDERACIÓN CORDOBESA DE TENIS	TORNEO ITF WTT M15 PERTENECIENTE AL CIRCUITO PROFESIONAL INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS
FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT CÓRDOBA	NOCHE DE LOS HÉROES 2022
MUNICIPALIDAD DE ARROYITO	FIESTA PROVINCIAL DE ARROYITO, LA DULCE CIUDAD DEL PAÍS
CÁMARA DE LOTEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - Día del Agenciero	DÍA DEL AGENCIERO
FUNDACIÓN MEDITERRANEA	44º ANIVERSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

GRI STANDARD	CONTENIDOS	RESPUESTA DIRECTA	PÁGINA
GRI 1 FUNDAMENTOS 2021			
CONTENIDOS GENERALES			
GRI 3: CONTENIDOS GENERALES 2021	La organización y sus prácticas de presentación de informes		
	2-1 Detalles organizacionales		11
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Se trata de una única entidad	
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Informe referido al período 1/12/2021 al 30/11/2022. Periodicidad anual. Contacto: info@loteriacba.com.ar	
	2-4 Actualización de la información	No hubo cambios en relación a presentaciones anteriores	
	2-5 Verificación externa	No se realiza verificación externa	
	Actividades y trabajadores		
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	No hubo cambios respecto de ejercicios anteriores, excepto lo referido a Juego On Line	12 a 15, 45, 47 y 48 a 52
	2-7 Empleados	Datos al final del período objeto del informe (empleados de tiempo completo). No hubo cambios significativos respecto del ejercicio anterior	38 a 40
	2-8 Trabajadores que no son empleados		41
	Gobernanza		
	2-9 Estructura de gobernanza y composición		24 a 27
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno		24
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno		25
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		7, 8, 25
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		26
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad		25
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Son informadas por el Gerente General y Subgerentes en reuniones periódicas con el Directorio	
	2-19 Políticas de remuneración		26 y 44
	2-20 Proceso para determinar la remuneración		26 y 44
	2-21 Ratio de compensación total anual		44

GRI STANDARD	CONTENIDOS	RESPUESTA DIRECTA	PÁGINA
CONTENIDOS GENERALES			
GRI 3: CONTENIDOS GENERALES 2021	**Estrategia, políticas y prácticas**		
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		8 a 10
	2-23 Compromisos y políticas		28 a 3
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas		28 a 3, 37, 42, 46, 50, 53 a 57
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos		28 a 3, 37, 42, 46, 50, 53 a 57
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		15 a 18, 43
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas		20 a 23, 32, 34, 35, 47 y 49
	2-28 Afiliación a asociaciones		19
	Participación de los grupos de interés		
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		8, 15
	2-30 Convenios de negociación colectiva		44
CONTENIDOS SOBRE TEMAS MATERIALES			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales		8
	3-2 Lista de temas materiales		9
	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
TEMAS MATERIALES			
Desempeño económico			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido		21
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		37
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno 14	No se recibió	
Anticorrupción			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Se evalúan las operaciones conforme a la normativa vigente	32, 34, 35
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		32, 34, 35
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	No se produjeron	

GRI STANDARD	CONTENIDOS	RESPUESTA DIRECTA	PÁGINA
TEMAS MATERIALES			
Empleo			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 401: EMPLEO 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal		39 y 40
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados de tiempo parcial o temporales	Todos los empleados son de tiempo completo	
	401-3 Permiso parental		40
Salud y seguridad en el trabajo			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2016	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		42 y 43
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		42
	403-3 Servicios de salud en el trabajo		42 y 43
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	No es aplicable	
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Capacitación dictada por los asesores de Seguridad e Higiene en el Trabajo en casinos	
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Se realizaron acciones de promoción del programa de prevención de adicciones en los casinos.	
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	La División Bienestar Laboral actúa cuando se identifican contextos de riesgo, como mobbing u otras situaciones. Asimismo se encuentra vigente la totalidad de los convenios y protocolos relativos a adicciones.	42 y 43
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		42 Y 43
	403-9 Lesiones por accidente laboral 23	12 personas sufrieron lesiones leves	
Formación y educación			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 404: FORMACIÓN EDUCACIÓN 2016	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición		30-33 y 34, 42

GRI STANDARD	CONTENIDOS	RESPUESTA DIRECTA	PÁGINA
TEMAS MATERIALES			
Diversidad e igualdad de oportunidades			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados		38
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Se aplican normas de convenio salariales de igual manera para mujeres y hombres, conforme a su función	
No discriminación			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 405: NO DISCRIMINACION 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No existieron casos de discriminación	
Comunidades locales			
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		20 a 23, 28 a 37, 50, 53 a 57
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y desarrollo		53

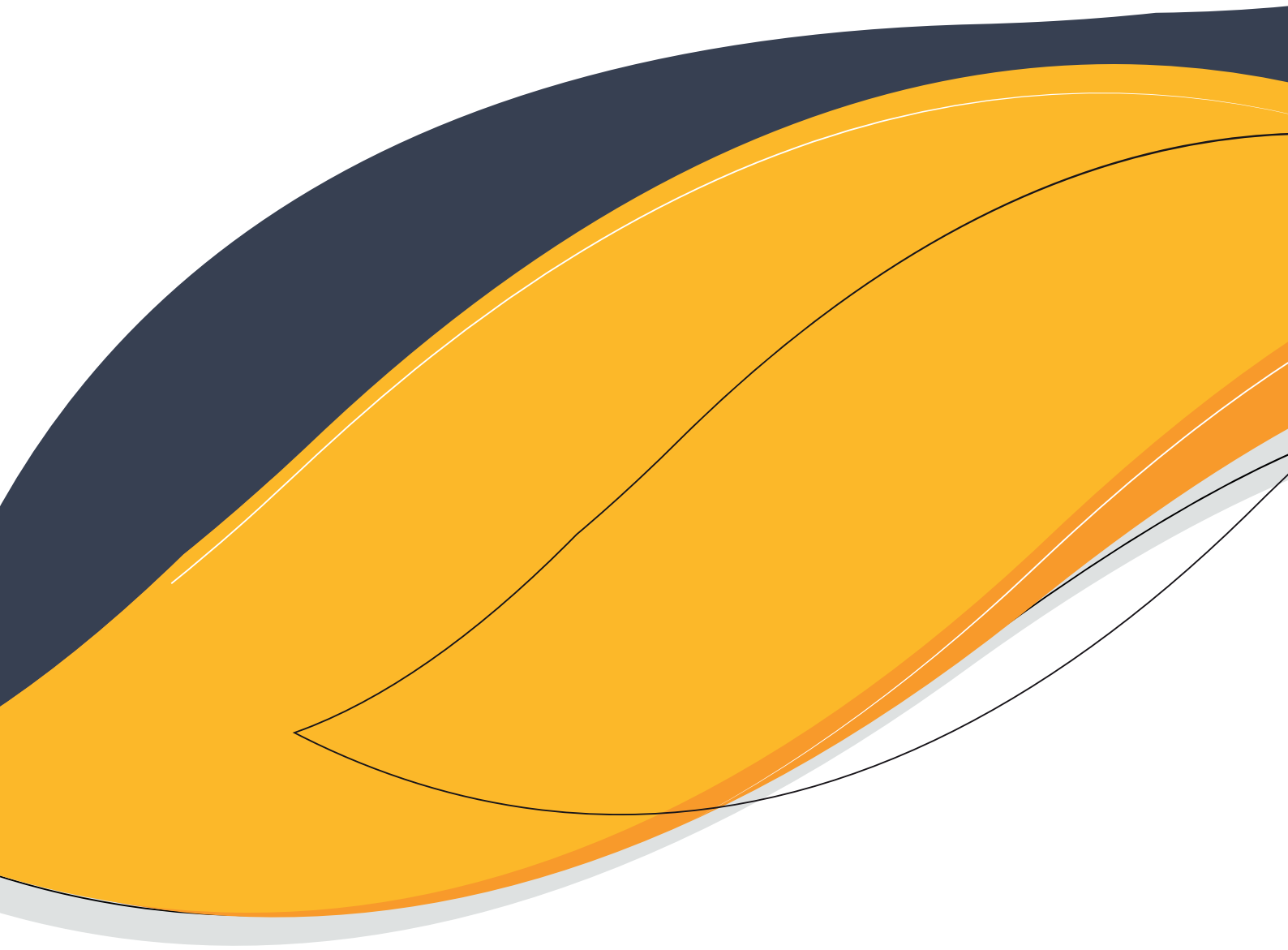

Lotería de Córdoba
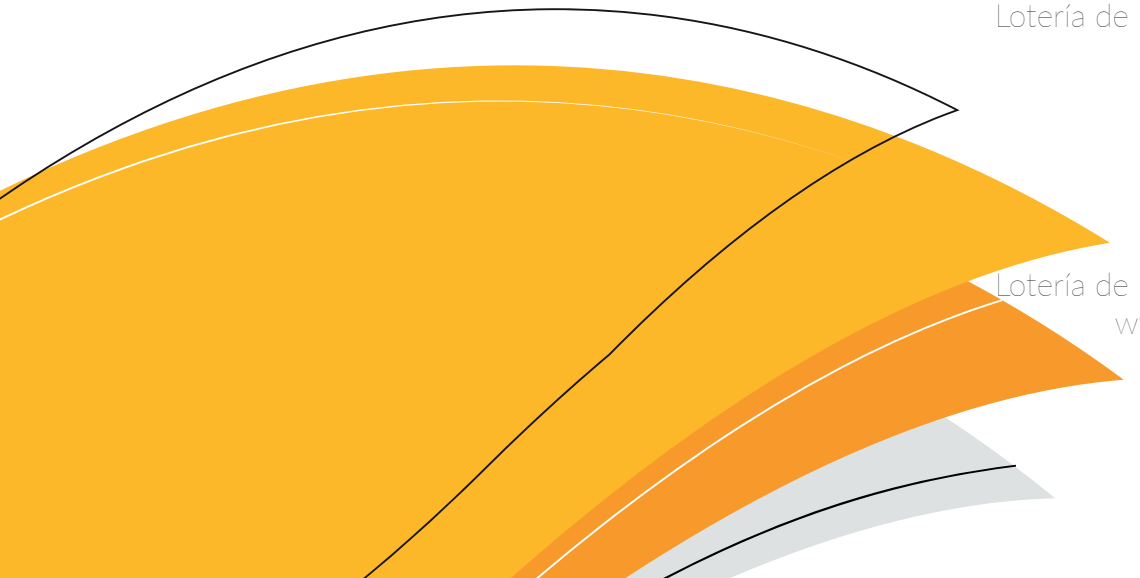
REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2022
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 189
Córdoba - Argentina
Contacto:
info@loteriacba.com.ar
Diseño:
Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar
Facilitadores Externos:
Scravaglieri & Asociados